

Dirección General de Supervisión Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 de la Institución, firmado con fecha 28 de febrero de 2024.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2023 a los estados financieros de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
Al Consejo de Administración
BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

Balances generales

Cifras en miles de pesos (notas 1, 2, 3 y 4)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022
Activo			Pasivo	
Inversiones (nota 5):			Reservas técnicas (nota 11):	
Valores:			De riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 1,076,294	\$ 667,364	De accidentes y enfermedades	\$ 968,682 \$ 683,389
Deudor por reporto	146,827	272,723		
	1,223,121	940,087	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Inversiones para obligaciones laborales	8,075	7,282	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	149,032 101,519
Efectivo y equivalentes:			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	426,005 356,132
Caja y bancos	6,818	7,249	Por primas en depósito	8,413 15,404
Deudores:				583,450 473,055
Por primas (nota 6)	910,247	509,292	Total reservas técnicas	1,552,132 1,156,444
Otros	11,529	10,385	Reserva para obligaciones laborales (nota 14)	8,154 5,901
	921,776	519,677	Acreeedores (notas 4 y 10):	
Reaseguradores:			Agentes y ajustadores	3,724 4,034
Instituciones de seguros (nota 7)	-	2,016	Diversos	14,561 17,119
Importes recuperables de reaseguro	130,062	96,701		18,285 21,153
	130,062	98,717	Reaseguradores:	
Inversiones permanentes:			Instituciones de seguros (nota 7)	20,930 30,165
En donde se tiene control conjunto (nota 8)	908	2,646	Otras participaciones	49,655 29,566
Otros activos:				70,585 59,731
Diversos (nota 9)	57,188	18,769	Otros pasivos:	
			Otras obligaciones	220,980 92,415
			Suma el pasivo	1,870,136 1,335,644
			Capital contable (nota 16):	
			Capital social	61,455 61,455
			Reserva legal	47,033 39,130
			Superávit (déficit) por valuación de inversiones, neto	1,154 (694)
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1,191) (225)
			Resultados de ejercicios anteriores	151,214 80,089
			Utilidad del ejercicio	218,147 79,028
			Suma el capital contable	477,812 258,783
Suma el activo	\$ 2,347,948	\$ 1,594,427	Suman el pasivo y el capital contable	\$ 2,347,948 \$ 1,594,427

Cuentas de orden

	2023	2022
Fondos de administración	\$ 11,956	\$ 8,631
Garantías recibidas por reporto	146,827	272,749

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados de resultados

Cifras en miles de pesos

(notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Primas:		
Emitidas (notas 4 y 12)	\$ 1,736,346	\$ 972,061
(-) Cedidas	(90,378)	(99,038)
Primas de retención	1,645,968	873,023
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	291,475	3,869
Primas de retención devengadas	1,354,493	869,154
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	429	180
Cobertura de exceso de pérdida	110,852	79,008
Otros	80,612	82,236
	191,893	161,424
(-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 4):		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	1,027,990	707,395
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(110,059)	(74,979)
	917,931	632,416
Utilidad técnica	244,669	75,314
(-) Gastos de operación netos (nota 4):		
Gastos administrativos y operativos	53,584	18,495
Remuneraciones y prestaciones al personal	11,440	9,411
	65,024	27,906
Utilidad de la operación	179,645	47,408
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	108,901	50,528
Por venta de inversiones	116	(1,134)
Por valuación de inversiones	1,009	575
Otros	9,622	9,682
Resultado cambiario	3,634	2,741
	123,282	62,394
Participación en el resultado de inversiones permanentes en donde se tiene control conjunto (nota 8)	(1,738)	49
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	301,189	109,851
Impuestos a la utilidad, neto (nota 15)	(83,042)	(30,823)
Utilidad del ejercicio	\$ 218,147	\$ 79,028

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos (notas 2, 3 y 16)

	Capital Contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital Social	Reserva Legal	Resultados		Remediones por beneficios definidos a los empleados	Déficit por valuación de inversiones neto	
De ejercicios anteriores			Del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 61,455	\$ 39,130	\$ 103,643	\$ (23,528)	\$ (882)	\$ (619)	\$ 179,199
Movimiento inherente a las decisiones de las accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior			(23,554)	23,528			(26)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 16c):							
Resultado por valuación de instrumentos para cobrar y vender						(106)	(106)
Impuestos diferidos y PTU por instrumentos para cobrar y vender						31	31
Remediones por beneficios definidos a los empleados (nota 14)					1,095		1,095
Impuestos diferidos por beneficios definidos a los empleados					(438)		(438)
Utilidad del ejercicio				79,028			79,028
Saldos al 31 de diciembre de 2022	61,455	39,130	80,089	79,028	(225)	(694)	258,783
Movimiento inherente a las decisiones de las accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		7,903	71,125	(79,028)			(-)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 16c):							
Resultado por valuación de instrumentos para cobrar y vender						2,647	2,647
Impuestos diferidos y PTU por instrumentos para cobrar y vender						(799)	(799)
Remediones por beneficios definidos a los empleados (nota 14)					(1,422)		(1,422)
Impuestos diferidos por beneficios definidos a los empleados					456		456
Utilidad del ejercicio				218,147			218,147
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 61,455	\$ 47,033	\$ 151,214	\$ 218,147	\$ (1,191)	\$ 1,154	\$ 477,812

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos (notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad del ejercicio	\$ 218,147	\$ 79,028
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo		
Utilidad por valorización	(1,009)	(575)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	363,860	65,082
Provisiones	(1,564)	10,644
Impuesto sobre la renta, neto	83,042	30,823
Participación en el resultado de inversiones permanentes donde se tiene control conjunto	1,738	(49)
	664,214	184,953
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(406,067)	(164,838)
Cambio en deudores por reporto	125,896	(153,668)
Cambio en primas por cobrar	(400,955)	105,037
Cambio en deudores	(1,145)	212
Cambio en reaseguradores	(31,312)	35,067
Cambio en otros activos operativos	(40,560)	(1,627)
Obligaciones laborales		
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	43,936	36,440
Cambio en acreedores y otros pasivos operativos	45,562	(40,655)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(431)	921
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(431)	921
Disponibilidades:		
Al principio del año	7,249	6,328
Al fin del año	\$ 6,818	\$ 7,249

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos)

1. Actividad de la Institución y calificación crediticia

Actividad de la Institución

BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (la institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. (Grupo Financiero BBVA México) y de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (BBVA Seguros), con quienes realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 4. La controladora principal del ente económico al que pertenece la institución es el Grupo Financiero BBVA México, quien posee el 83.5% del capital social.

Su objeto principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de gastos médicos y salud.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene una calificación crediticia de "AAA(mex)" de perspectiva estable en ambos ejercicios, emitida por Fitch Ratings México, S.A. de C.V.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

El 28 de febrero de 2024, el Lic. Luis Fernando Macías Araiza, Director General y el C.P. Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

2.

3. Marco normativo contable

a) Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Entorno no inflacionario

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	132.373	4.66%	19.84%
2022	126.478	7.82%	19.39%
2021	117.308	7.36%	13.87%

c) Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto las monedas de registro como la funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

d) Inversiones

Los criterios para determinar las metodologías que utilizó la Institución para la valuación de sus inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías, de acuerdo con el modelo de negocio y la estrategia de inversión que la Institución considere sobre ellas conforme a las disposiciones previstas en el Título 22 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única):

1. Instrumentos financieros negociables (IFN).
2. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
3. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones, la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Instituciones que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros al amparo del apartado 44 de la NIF C-2, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Transferencias entre categorías

La transferencia entre las categorías, así como la venta anticipada de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), se apegará lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y en las disposiciones contenidas en los Títulos 8 y 22 de la Circular Única. La transferencia entre categorías está sujeta a cambios en el modelo de negocio.

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

4.

Deudor por reporto

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como Reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Institución hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas en el presente capítulo.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la institución o sociedad como Reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

Las Instituciones no deberán reconocer las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de Reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Valores restringidos

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocerán como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocerán como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, por cobrar o por pagar (acreedora o deudora), según corresponda, de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales" contenido en el anexo 22.1.2 de la Circular Única.

Deterioro

Las Instituciones, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos por cobrar", emitida por el CINIF.

e) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado y las que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, estos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Efectivo y equivalentes" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

f) Deudor por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

g) Inversiones permanentes en donde se tiene control conjunto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución posee el 50.99% del capital social de Vitamédica, S.A. de C.V. (la Sociedad) en la que mantiene control conjunto y por lo cual, la inversión en acciones se valúa a través del método de participación con base en los estados financieros de dicha Sociedad, como se establece en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Actualmente, la Sociedad se encuentra en proceso de liquidación.

h) Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

6.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante las cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en las cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS obtenido al 30 de septiembre de 2023. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, las cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido.

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

8.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

i) Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de prima de antigüedad y beneficios por indemnización se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando de dicho monto y deduciendo del mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuario certificado en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce dentro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

El interés neto se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de fallecimiento o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de las "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del "Capital contable".

j) Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente, costos de adquisición y gastos de operación, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

k) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo en el rubro Provisiones para el pago del impuesto, afectando al resultado del período como un gasto. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos diversos.

10.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido activo se reconoce en el balance general en el rubro de Otros activos diversos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo de donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada) y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada, determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT, este último monto se considerará la PTU causada del periodo.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT resulta menor a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, el monto de PTU causada será el que corresponda conforme a los límites señalados en la LFT. La diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en periodos futuros.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

m) Ingresos

Ingresos por primas de seguros y reaseguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

n) Reaseguro

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de accidentes y enfermedades.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

12.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

o) Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones que se paga a BBVA México S.A. de C.V. por colocar primas de seguros a través de sus redes comerciales, comisiones a proveedores externos que colocan primas de seguros mediante comunicación telefónica y otros gastos de adquisición, se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

p) Concentración de negocio y crédito

La Institución realizó el 72% y 56% de sus operaciones de primas emitidas con partes relacionadas, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

q) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

r) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros.

La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución.

Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la Ley y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa.

Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

s) Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, las que se muestran en la hoja siguiente.

- i. Riesgo de suscripción o riesgo técnico de seguros - contempla las pérdidas potenciales derivadas de los negocios suscritos, originadas por los siniestros cubiertos y los procesos operativos vinculados a su atención.
- ii. Riesgo de suscripción o riesgo técnico seguros de accidentes y enfermedades - contempla los riesgos de primas, reservas, mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, gastos de administración y epidemia.
- iii. Riesgo de mercado - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- iv. Riesgo de descalce entre activos y pasivos - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- v. Riesgo de liquidez - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

14.

- vi. Riesgo de crédito - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vii. Riesgo de concentración - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos.
- viii. Riesgo operativo - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.
- ix. Riesgo "settlement" - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas potenciales por falta del pago del efectivo o la entrega de valores en operaciones fecha valor "Delivery Versus Payment" (DVP por sus siglas en inglés) con sus contrapartes.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración, será el responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de las instituciones de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables. Es el organismo directo encargado de definir y dar seguimiento al Sistema de Gobierno Corporativo, así como de trazar adecuadas líneas de responsabilidad y mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La misión de la Dirección de Administración de Riesgos es contribuir a los objetivos de rentabilidad de la Institución, a través de la identificación, medición, control, administración e información de los riesgos que enfrenta la Institución en la gestión de sus portafolios de inversión y de la cartera de productos y negocios que administra o comercializa.

t) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante el ejercicio de 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Por el ejercicio de 2022, mediante circulares que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 23 de octubre de 2020 y 22 de diciembre de 2021, la CNSF dio a conocer lo siguiente.

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el Criterio A-2 "Aplicación de las normas de información financiera" del Anexo 22.1.2 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando a la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

u) Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.

16.

- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

v) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2025

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Circular Única, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

w) Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera"

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

Se incorpora el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI), cuando la entidad ha optado por reconocer la valuación del instrumento cubierto en ORI, acorde a lo que establece la NIF C.2 y no reconocer contra la utilidad o pérdida del ejercicio el ORI del valor del tiempo del instrumentos de cobertura; a menos que haya sido discontinuada.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

18.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias". Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"; la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

4. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas se detallan en la nota 17.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron como se muestran a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos:		
Primas emitidas a:		
BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA México)	\$ 1,133,302	\$ 485,047
Aplica Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	18,530	7,963
Multiasistencia, S.A. de C.V.	30,485	13,429
BBVA Seguros, S.A. de C.V.	10,198	4,874
Fundación BBVA México, S. A.	25,110	17,780
BBVA Pensiones México, S.A. de C.V.	7,398	3,217
Adquira México, S.A. de C.V.	3,553	1,556
BBVA Gestión, S.A. de C.V.	2,508	1,101
BBVA Leasing México, S.A. de C.V.	2,162	947
Openpay, S.A. de C.V.	16,414	5,643
Otras partes relacionadas	147	461
	<u>\$ 1,249,807</u>	<u>\$ 542,018</u>
Gastos:		
Gastos de ajuste de siniestros a:		
Multiasistencia	\$ 64,151	\$ 62,998
Gastos por servicios recibidos de:		
BBVA México	66,922	57,426
	<u>\$ 131,073</u>	<u>\$ 120,424</u>

20.

Los saldos con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran coma sigue:

	2023	2022
Deudor por reporte: BBVA México	\$ 146,827	\$ 272,723
Bancos: BBVA México	\$ 6,818	\$ 7,233
Cuentas por pagar: BBVA México	\$ 5,073	\$ 4,714
Multiasistencia	49	4,510
	<u>\$ 5,122</u>	<u>\$ 9,224</u>

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender, cuyos plazos oscilan de 60 días a 1 año y 32 días a 2 años, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación e instrumentos financieros para cobrar o vender, cuyos plazos oscilan de 12 días a 1 año y de 33 días a 320 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender, oscilan entre 11.57% y 11.70% y 9.76% y 11.76%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación e instrumentos financieros para cobrar o vender, oscilan entre 9.28% y 9.38% y 4.69% y 9.73%, respectivamente.

a) Clasificación de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

2023				
	Importe	Deudores por intereses	Incremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
Certificados de Tesorería (CETES)	\$ 110,160	\$ 1,816	\$ 300	\$ 112,276
Bonos de Desarrollo (BONDES)	4,996	38	3	5,037
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros para comprar o vender				
CETES	639,523	12,227	981	652,731
BONDES	294,584	2,221	42	296,847
BONOS	9,080	184	139	9,403
	<u>\$ 1,058,343</u>	<u>\$ 16,486</u>	<u>\$ 1,255</u>	<u>\$ 1,076,294</u>
Deudor por reporto:				
Instrumentos financieros negociables:				
Bonos de Protección al Ahorro	\$ 146,827	\$	\$	\$ 146,827
2022				
	Importe	Deudores por intereses	Incremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
Certificados de Tesorería (CETES)	\$ 43,049	\$ 1,815	\$ (16)	\$ 44,847
Bonos de Desarrollo (BONDES)	139,672	929	24	140,625
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros para comprar o vender				
CETES	219,243	10,195	(757)	228,681
BONDES	227,922	1,232	20	229,176
Udibonos	24,157	105	(227)	24,035
	<u>\$ 654,043</u>	<u>\$ 14,277</u>	<u>\$ (956)</u>	<u>\$ 667,364</u>
Deudor por reporto:				
Instrumentos financieros negociables:				
Bonos de Protección al Ahorro	\$ 272,723	\$ -	\$ -	\$ 272,723

22.

b) Inversiones que representan más del 3% del portafolio de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$998,563 y \$667,364, respectivamente y se integra como sigue:

Serie	Monto		% de cartera de inversiones	
	2023	2022	2023	2022
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
CETES	220310	\$ 24,035		3.60
CETES	220407	44,847		6.72
CETES	220505	52,339		7.84
CETES	220602	70,139		10.51
CETES	220127	71,134		10.66
CETES	220630	78,460		11.76
CETES	220421	79,087		11.85
CETES	210520	106,698		15.99
CETES	210826	140,625		21.07
CETES	241003	46,026	4.28	
BONDESF	240201	57,088	5.3	
BONDESF	240201	100,745	9.36	
CETES	240919	103,508	9.62	
BONDESF	240229	130,954	12.17	
CETES	241017	137,537	12.78	
CETES	240404	199,110	18.5	
CETES	240822	223,594	20.77	
		\$ 998,562	\$ 667,364	92.78 100.00

d) A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 31/12/2023	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	\$ 264,140	\$ 220,288	\$ 43,852	\$
Instrumentos financieros para cobrar o vender	958,981	597,441	361,540	
Total	\$ 1,223,121	\$ 817,729	\$ 405,392	\$

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 31/12/2022	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	\$ 458,283	\$ 413,435	\$ 44,848	\$ -
Instrumentos financieros para cobrar o vender	481,804	252,628	229,176	-
Total	<u>\$ 940,087</u>	<u>\$ 666,063</u>	<u>\$ 274,024</u>	<u>\$ -</u>

6. Deudores por primas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2023	2022
Accidentes y enfermedades	<u>\$ 910,247</u>	<u>\$ 509,292</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro representa el 38.77% y 31.94%, respectivamente, del activo total a dichas fechas.

7. Reaseguro

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos con Instituciones de seguros por cobrar y por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

b)

Institución	Deudor 2023		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Total
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$ -	\$ -	\$ -
Porcentaje	0%	0%	0%

Institución	Acreedor 2023		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 Días	Total
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 20,930	\$ -	\$ 20,930
Porcentaje	100%	-	100%

24.

		Deudor 2022		
		Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Total
Institución:				
BUPA México,				
Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		\$ 1,738	\$ 278	\$ 2,016
Porcentaje		86%	14%	100%

		Acreedor 2022		
		Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Total
Institución:				
BUPA México,				
Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		\$ 30,165	\$ -	\$ 30,165
Porcentaje		100%		100%

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución mantiene el contrato de reaseguro cuota parte 50/50 con Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en el que participan primas del producto que se comercializa desde 2021 denominado "Tu médico particular"; las primas cedidas para el ejercicio 2023 ascendieron a \$90,378, mientras que para el ejercicio 2022 fueron de \$99,038.

c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

Reaseguro proporcional	2023	2022
Bupa México	\$ -	\$ 3,414
Reaseguro no proporcional:		
RGA	\$ 67,244	\$ 23,062
Recuperables por:		
Reservas de riesgos en curso	\$ 58,449	\$ 64,631
Reserva de siniestros	4,369	5,594
	\$ 62,818	\$ 70,225
Total	\$ 130,062	\$ 96,701

8. Inversiones permanentes donde se tiene control conjunto

La actividad principal de Vitamédica S.A. es proporcionar servicios de administración de siniestros, y administración de personal, dicha asociada se encuentra actualmente en liquidación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en acciones de compañías se integra como se muestra a continuación:

	%	2023		2022	
		Capital contable	Participación en el capital contable	Capital contable	Participación en el capital contable
Vitamédica	50.99	\$ 1,781	\$ 908	\$ 5,191	\$ 2,646

La participación en el resultado de inversiones permanentes donde se tenía control conjunto se integra como sigue:

	%	2023		2022	
		Resultado	Participación en el resultado	Resultado	Participación en el resultado
Vitamédica	50.99	\$ (3,409)	\$ (1,738)	\$ 97	\$ 49

9. Otros activos

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a impuestos pagados por anticipado.

	2023	2022
Pagos anticipados	\$ 3,295	\$ 369
Impuestos pagados por anticipado	50,148	11,760
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 15)	3,629	5,567
PTU diferida (nota 15)	116	1,073
	<u>\$ 57,188</u>	<u>\$ 18,769</u>

26.

10. Acreedores

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra principalmente de:

	2023	2022
Acreeedores por:		
Pólizas canceladas	\$ 4,579	\$ 2,729
Provisiones por:		
Servicios recibidos de partes relacionadas (nota 4)	49	4,510
Bono a empleados	4,865	3,956
Servicios compartidos y Rentas	1,473	1,047
Auditoría externa y cuotas	1,980	1,291
Otros	1,615	3,586
	<u>9,982</u>	<u>14,390</u>
Total	<u>\$ 14,561</u>	<u>\$ 17,119</u>

11. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	2023		
	Mejor estimador	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:			
Accidentes y enfermedades	\$ 953,606	\$ 15,076	\$ 968,682
Total	<u>953,606</u>	<u>15,076</u>	<u>968,682</u>
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	149,032	-	149,032
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	422,456	3,549	426,005
Total	<u>571,488</u>	<u>3,549</u>	<u>575,037</u>
Total reservas técnicas	<u>\$ 1,525,094</u>	<u>\$ 18,625</u>	<u>\$ 1,543,719</u>
Primas en depósito			8,413
Total reservas técnicas y primas en depósito			<u>\$ 1,552,132</u>

Rubro	2022		
	Mejor estimador	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:			
Accidentes y enfermedades	\$ 663,767	\$ 19,622	\$ 683,389
Total	<u>663,767</u>	<u>19,622</u>	<u>683,389</u>
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	101,519	-	101,519
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	352,987	3,145	356,132
Total	<u>454,506</u>	<u>3,145</u>	<u>457,651</u>
Total reservas técnicas	<u>\$ 1,118,273</u>	<u>\$ 22,767</u>	<u>\$ 1,141,040</u>
Primas en depósito			15,404
Total reservas técnicas y primas en depósito			<u>\$ 1,156,444</u>

12. Primas emitidas

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza como se menciona a continuación:

	2023	2022
Accidentes y enfermedades	<u>\$ 1,736,346</u>	<u>\$ 972,061</u>

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2024 o 2023, respectivamente.

13. Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a las riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a las que está expuesta;

28.

2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índices de cobertura		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 410,359	\$ 176,815	\$ 95,724	1.26	1.15	1.09
Requerimiento de capital de solvencia ⁽²⁾	411,269	184,827	73,642	7.98	3.52	1.61
Capital mínimo pagado ⁽³⁾	464,780	246,706	168,293	36.66	21.37	16.43

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

14. Beneficios a los empleados

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios a los empleados por terminación y beneficios post empleo, las cuales consideran el pago de prima de antigüedad al momento del retiro, obligaciones posteriores al retiro por concepto de seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

La situación financiera de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (1,386)	\$ (107)	\$ (76)	\$ (959)	\$ (5,626)	\$ (8,154)
Activos del Plan	989	60	32	388	6,607	8,076
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (397)	\$ (47)	\$ (44)	\$ (571)	\$ 981	\$ (78)

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (1,092)	\$ (78)	\$ (66)	\$ (591)	\$ (4,074)	\$ (5,901)
Activos del Plan	777	46	21	361	6,077	7,282
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (315)	\$ (32)	\$ (45)	\$ (230)	\$ 2,003	\$ 1,381

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información sobre el (pasivo) activo neto de beneficios definidos se presenta como sigue:

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal	Total
Saldo Inicial	\$ (317)	\$ (31)	\$ (43)	\$ (231)	\$ 2,003	\$ 1,381
Costo del Servicio	(93)	(9)	(6)	(72)	(152)	(332)
Interés Neto	(29)	(3)	(5)	(24)	172	111
Aportaciones al Fondo	109	8	7	59	-	183
Remediciones de (pasivo) / activo neto por beneficios definidos.	(70)	(10)	4	(304)	(1,043)	(1,423)
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (400)	\$ (45)	\$ (43)	\$ (572)	\$ 980	\$ (80)

30.

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo del servicio	\$ (203)	\$ (33)	\$ (130)	\$ (168)	\$ (1,522)	\$ (2,056)
Interés neto	(116)	(6)	(22)	(28)	1,861	1,689
Aportaciones al fondo	(19)	(3)	(10)	(19)	(53)	(104)
Reconocimiento de beneficios por sustitución laboral	84	7	14	52	602	759
Remediones de (pasivo) / activo neto por beneficios definidos	(63)	4	105	(68)	1,115	1,093
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (317)	\$ (31)	\$ (43)	\$ (231)	\$ 2,003	\$ 1,381

Los componentes del costo neto del periodo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 69	\$ 7	\$ 4	\$ 48	\$ 320	\$ 448
costo por interés de obligaciones por beneficios definidos	111	9	7	65	439	631
Ingresos por intereses de los activos del plan	(81)	(5)	(3)	(40)	(611)	(740)
Reciclaje de las remediones del PNBD o (ANBD) en ORI	24	3	1	22	(167)	(117)
Costo neto del periodo	\$ 123	\$ 14	\$ 9	\$ 95	\$ (19)	\$ 222

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 105	\$ 4	\$ 15	\$ 13	\$ (3,025)	\$ (2,888)
costo por interés de obligaciones por beneficios definidos	80	7	11	51	533	682
Ingresos por intereses de los activos del plan	(62)	(4)	(1)	(32)	(480)	(579)
Reciclaje de las remediones del PNBD o (ANBD) en ORI	11	2	8	13	1,164	1,198
Costo neto del periodo	\$ 134	\$ 9	\$ 33	\$ 45	\$ (1,808)	\$ (1,587)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las remediciones del pasivo y activo neto de beneficio definido se integran como se muestra en las hojas siguientes:

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización Legal	Total
Pérdidas en la obligación	\$ (115)	\$ (13)	\$ 1	\$ (254)	\$ (794)	\$ (1,175)
Reciclaje de remediciones en el ejercicio	24	3	1	22	(167)	(117)
Saldo final ganancias (pérdidas) en la obligación	\$ (91)	\$ (10)	\$ 2	\$ (232)	\$ (961)	\$ (1,292)

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Saldo inicial ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan	\$ 21	\$ 1	\$ 1	\$ (72)	\$ (81)	\$ (130)
Saldo final ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan	\$ 21	\$ 1	\$ 1	\$ (72)	\$ (81)	\$ (130)
Saldo final ganancias (pérdidas) netas	\$ (70)	\$ (9)	\$ 3	\$ (304)	\$ (1,042)	\$ (1,422)

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Pérdidas en la obligación	\$ (62)	\$ 2	\$ 98	\$ (11)	\$ (128)	\$ (101)
Reciclaje de remediciones en el ejercicio	11	2	8	13	1,164	1,198
Saldo final ganancias (pérdidas) en la obligación	\$ (51)	\$ 4	\$ 106	\$ 2	\$ 1,036	\$ 1,097

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Saldo inicial ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pérdidas en el retorno de los activos del plan	(10)	(1)	(1)	(71)	80	(3)
Saldo final ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan	\$ (10)	\$ (1)	\$ (1)	\$ (71)	\$ 80	\$ (3)
Saldo final ganancias (pérdidas) netas	\$ (61)	\$ 3	\$ 105	\$ (69)	\$ 1,116	\$ 1,094

32.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de descuento	10.30 %	10.57 %
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.30 %	10.57 %
Tasa de incremento de sueldo	4.50 %	4.50 %
Tasa de inflación de largo plazo	3.50 %	3.50 %
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	8.73 años	9.03 años

15. Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la Renta (ISR))

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
En los resultados del periodo:		
ISR causado	\$ 81,887	\$ 12,850
ISR diferido	1,155	17,973
	<u>\$ 83,042</u>	<u>\$ 30,823</u>
En el capital contable:		
ISR diferido	\$ (283)	\$ 237

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 301,189	\$ 109,850
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	90,357	32,955
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	35	79
Ajuste anual por inflación	(7,199)	1,622
Otras partidas	(151)	(3,833)
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 83,042</u>	<u>\$ 30,823</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>27.57%</u>	<u>28.06%</u>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Provisiones	\$ 3,984	\$ 5,177
Valuación de inversiones	-	307
Pérdida crediticia esperada	44	44
Otros	-	7
Obligaciones laborales	13	-
Total de activos diferidos	<u>\$ 4,041</u>	<u>\$ 5,535</u>
Pasivos diferidos:		
Obligaciones laborales	\$ -	\$ (220)
Valuación de Inversiones	(377)	-
PTU diferida	(35)	(53)
Total de pasivos diferidos	<u>(412)</u>	<u>(273)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 3,629</u>	<u>\$ 5,262</u>

En el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluyen \$3,629 y \$5,262, respectivamente, en el rubro de "Activo diferido, Neto" (ver nota 10).

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que la totalidad de ellos se materialice.

b) PTU

El gasto (beneficio) por PTU diferida se integra como sigue:

	2023	2022
En los resultados del periodo	\$ (195)	\$ (1,035)
En el capital contable	(180)	(38)
Total PTU diferida	<u>\$ (375)</u>	<u>\$ (1,073)</u>

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones de las activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Provisiones	\$ 119	\$ 173
Valuación de Inversiones	-	12
Obligaciones laborales	1	-
Activos diferidos, brutos	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 185</u>
Pasivos diferidos:		
Obligaciones laborales	\$ -	\$ (9)
Valuación de Inversiones	(4)	-
Otros	(97)	(96)
Pasivos diferidos, brutos	<u>\$ (101)</u>	<u>\$ (105)</u>
Activos diferidos, neto	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 80</u>

34.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución reconoció un activo por \$19 y \$80 respectivamente, un beneficio en los resultados por PTU diferida que asciende a \$(195) y \$(1,035) respectivamente, en el capital contable \$(180) y \$(38). Asimismo, derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. De acuerdo con el reporte técnico 53 emitido por el CINIF en junio de 2021, establece que para determinar el factor a ser utilizado en la determinación de la PTU diferida, se debe dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal; el cociente obtenido debe multiplicarse por la tasa legal de PTU del 10%, para de esta forma obtener el factor a ser aplicado en la determinación y cálculo de la PTU diferida. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022, el factor derivado de la mecánica mencionada anteriormente ascendió a 12.02% y 12.22% respectivamente.

16. Capital contable

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

a) Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está representado por 65,145,344 acciones, las cuales se integran por 33,224,125 acciones serie "E" y 31,921,219 acciones serie "M".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 60,000	\$ 1,455	\$ 61,455
Reserva legal	46,995	38	47,033
Resultado de ejercicios anteriores	146,032	5,182	151,214
Déficit por valuación	1,154	-	1,154
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(1,191)	-	(1,191)
Resultado del ejercicio	218,147	-	218,147
Suma el capital contable	<u>\$ 471,137</u>	<u>\$ 6,675</u>	<u>\$ 477,812</u>

	Al 31 de diciembre de 2022		
	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 60,000	\$ 1,455	\$ 61,455
Reserva legal	39,092	38	39,130
Resultado de ejercicios anteriores	74,907	5,182	80,089
Déficit por valuación	(694)	-	(694)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(225)	-	(225)
Resultado del ejercicio	79,028	-	79,028
Suma el capital contable	<u>\$ 280,882</u>	<u>\$ 6,675</u>	<u>\$ 258,783</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) Instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de balsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b) Capital mínimo pagado

Las Instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado par cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$13,032 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de medida cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$7.646804 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

36.

c) Utilidad integral

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la utilidad integral incluye:

	2023	2022
Utilidad neta	\$ 218,147	\$ 79,028
Impuestos y PTU diferidos por Instrumentos para comprar y vender	(1,657)	31
Resultado por valuación por Instrumentos para comprar y vender	494	(106)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(966)	1,095
Impuestos y PTU diferidos por beneficios definidos a los empleados	387	(438)
Total	<u>\$ 216,405</u>	<u>\$ 79,610</u>

d) Dividendos

La Institución no realizó pago de dividendos en el ejercicio 2023 y 2022.

e) Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separaran, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dicho fondo ordinario asciende a \$47,133 y \$39,130, respectivamente, el cual aún no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

17. Compromisos y contingencias

Durante 2023 la Institución mantiene celebrados contratos de prestación de servicios para la administración de siniestros del ramo de gastos médicos, entre los que destaca el celebrado con una parte relacionada, manteniendo un gasto total por \$64,151. Además de un contrato celebrado con la antes asociada Vitamédica Administradora S.A. de C.V. quien administra el ramo de Salud con un equivalente de \$744.

La Institución se encuentra involucrada en algunos juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

18. Análisis de afectos a consecuencia de la contingencia por COVID-19

Derivado de la contingencia de salud ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a continuación, se describen los impactos que la Institución presentó durante 2023 y 2022.

implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Durante 2023, el plan de contingencia y continuidad se mantuvo tal sin mayor complicación ya que desde 2020 se activó de manera ágil y oportuna e implicó dotar a todo el personal de equipo móvil de cómputo y comunicación telefónica, acceso a aplicaciones y sistemas operativos vía remota con la finalidad de operar a través de la modalidad de teletrabajo desde el hogar.

Durante la contingencia y a la fecha, la Institución no tiene indicios de alguna situación que pudiera considerarse como una limitación para la continuidad del negocio.

Incremento en el costo de siniestralidad

Durante 2023, la siniestralidad de pólizas de gastos médicos que forman parte de las prestaciones del personal de Grupo Financiero BBVA México mostró un menor impacto negativo en los resultados de la Institución, la cual ascendió a \$2,151 mientras que para 2022 fue de \$29,881; es decir, un 93% menos de impacto negativo en este último ejercicio integrada dicha siniestralidad por 44 casos, mientras que para 2022 fueron 572 casos.



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a BBVA Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México el 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2023 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica